

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por ISABEL CRISTINA LÓPEZ ESCOBAR frente a OSCAR LEANDRO RENGIFO SALAZAR, radicado al 2023-00094-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de mayo de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0277

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias de ISABEL CRISTINA LÓPEZ ESCOBAR en favor de menores, frente a OSCAR LEANDRO RENGIFO SALAZAR, radicada al 2023-00094-00.

Se impuso cautela sobre los dineros devengados por el demandado como empleado de TIENDAS ARA.

Se ha recibido respuesta ofrecida por el empleador dando a conocer que el demandado laboró allí hasta el día 1 de los corrientes.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la demandante, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 081 del 25/5/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO